Y vista por la villa la obedecieron
con el respecto devido en toda forma
como cedula de su Rey y Sr natural y manda
ron se cumpla y execute en todo y por todo
como se contiene y en su cumplimiento
en nombre el dho Don Ginés de Alido y el
Gov.or recivio juramento en forma de derecho y lo hizo
y ofrecio usar y exercer el dho ofi.o bien
y fielmente guardando secreto en todas las
cosas tocantes a el dho ofi.o y defender
la pureza y limpieza de nra Sra la Virgen
Maria concebida sin mancha de pecado
original con lo qual su md le dio la posesion
del dho ofi.o de Rex y se sentó en el lugar
que le toca de quedo y fee y quedo obligado
como particular con los demas de este ayuntamiento
a la paga de los devitos Rs que estan obligados
Por cuanto Matteo Villar estava nonbrado
por enterrador y compañero de la parro
chial de esta villa y es muerto y para que no fese
el exercicio nonbraron en su lugar a An
tonio Villar su hijo con el mismo
salario que tenia su padre =
y se acavo y lo firmaron =
y en este estado dixeron que de la villa de Velez
el Blanco la cavaña del Sr Don Rs Carrino
de Mordende la villa fraxo ciento y cua
renta y ocho fs de trigo y los portes ino
portaron ciento y cuarenta y cuatro rs a tres
Rs la fanega con mas un cuarto en cada
una de medidor y diez y seis Rs de los

dieciseis

Enterrador